



II LEGISLATURA

# COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO



“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”

**Ciudad de México a 06 de noviembre del 2023.  
CCDMX/CGPPT/063/2023.  
ASUNTO: INSCRIPCIÓN.**

**DIP.MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

*Mtro. Alfonso Vega Gonzalez*

Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo y en calidad de Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a usted de la manera más atenta ; se inscriba en la sesión del día martes 07 de noviembre la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO Y PARA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA COORDINADA, LA REVISIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LA COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN DE DICHA DEMARCACIÓN.- **PROMOVENTE DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO.**



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



II LEGISLATURA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
P R E S E N T E .**

1

LP

La que suscribe **Diputada María de Lourdes Paz Reyes**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO Y PARA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA COORDINADA, LA REVISIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LA COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN DE DICHA DEMARCACIÓN**, bajo los siguientes:

## ANTECEDENTES

Los cambios que ha tenido la Ciudad de México a lo largo de 500 años se deben preponderantemente a la complejidad del espacio geográfico donde estaba situada, habiendo sido construida sobre las ruinas de la capital del Imperio Azteca, Tenochtitlán, en el año 1521 a la llegada de los españoles, estando asentada sobre seis lagos, los cuales se unificaban durante la temporada de lluvias y constituían el Lago de Texcoco.

Durante los últimos treinta - cuarenta años la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), ha experimentado un crecimiento exponencial y desenfrenado, situación que ha generado una serie de problemáticas, entre ellas, la relacionada con el desabasto de agua.



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



II LEGISLATURA  
CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

En una publicación emitida por *El Economista*, se señala que al año 2021 y según lo correspondiente a las boletas emitidas en este sentido, el consumo de agua potable en esta capital era superior a los 255 millones de metros cúbicos; registrándose en dicho periodo 58 mil 647 reportes por falta de agua en la Ciudad.

A decir de la misma publicación, del mes de junio del 2022, el Sistema Cutzamala, el cual abastece del vital líquido a una gran parte de la ZMVM, en ese entonces contaba con un almacenamiento del 41.2% de su nivel de llenado, representando un 18.3% menos que su nivel histórico, de acuerdo a informes emitidos por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Por otra parte, en octubre pasado, *Milenio* reportaba que las presas del Cutzamala estaban a un 39% de almacenamiento, habiéndose implementado una reducción de un metro cúbico por segundo, por lo que se dejaron de entregar a nuestra Ciudad de México, 500 litros por segundo. Ello significa que el Sistema Cutzamala continúa experimentando el nivel más bajo desde el año 1996, con un déficit del 53.6%, ya que en la actual temporada de lluvias no se logró recuperar, según el organismo federal antes referido.

Y si a ello le sumamos las fugas, de las cuales hay que señalar que en el año 2021 el total de fugas atendidas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) se incrementó en un 71%, en comparación con el 2020, pasando de 8 mil 907 a 15 mil 239 respectivamente. A pesar de que, según *El Economista* el registro de las fugas reportadas en el 2021 alcanzó las 17 mil 243. En la Ciudad la red hidráulica es obsoleta. Desde hace 30 años no se realizan obras de magnitud considerable que impacten en un mejor abastecimiento, lo que hace que la obsolescencia de la tubería provoca constantes fugas y desperdicio del líquido.

Lo anterior trae como consecuencia, a decir del propio SACMEX, la pérdida aproximada del 40% del agua potable que existe en esta capital, por las fugas tanto visibles como no visibles. Por su parte, el Dr. Manuel Perló Cohen, Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha hecho estimaciones de que en el caso de la Ciudad de México, se pierden en promedio 12 mil 500 litros del líquido por segundo.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



LP

Hay que mencionar que otra importante fuente de abastecimiento de agua para nuestra Ciudad, son los pozos, que constituyen 58% del suministro total, mientras que las fuentes provenientes de los Sistemas Lerma y Cutzamala proveen el 42% restante. Sin embargo, los 976 pozos de donde se extrae el agua para abastecernos de agua también ya se encuentran sobreexplotados, lo que se refleja en el continuo abatimiento del nivel freático, a decir de *Excelsior* en septiembre pasado.

3

Con los pozos se ha buscado solucionar el tema del abasto del vital líquido, pero la calidad del agua extraída de los mismos no es de buena calidad para el consumo humano, ya que presenta una alta densidad de elementos químicos y bacteriológicos, que representan factores de riesgo sanitario, por lo que dicha agua requiere necesariamente de un tratamiento a través de plantas potabilizadoras, las cuales necesitan de una inversión adicional a la excavación y equipamiento de un pozo.

## CONSIDERANDOS

1.- Hay que hacer un amplio reconocimiento a la inversión de 4 mil 700 millones de pesos que del 2019 al 2022 nuestro Gobierno capitalino ha llevado a cabo, para obras de abastecimiento y distribución de agua, a través de SACMEX, recuperándose para el beneficio general de las y los habitantes de la Ciudad, un caudal importante, tras la disminución de la captación de agua en el Sistema Cutzamala. Se repusieron varios pozos, se construyó una planta de bombeo, todo ello logró que se incrementara entre mil 410 litros por segundo y mil 170 litros por segundo la cantidad de agua disponible; asimismo, con otras acciones de relocalización y mantenimiento de pozos y la implementación de los Planes de Acción Inmediata, de 2019 a 2022 se logró aumentar el caudal a 8 mil 325 litros por segundo.

2.- Sin embargo, en el caso particular de la alcaldía Iztacalco, ésta no ha sido la excepción en cuanto a la problemática antes planteada, pues con la cantidad de habitantes que existe, hay una alta demanda de agua potable en la demarcación.

Esta situación se manifiesta principalmente porque Iztacalco se ubica dentro de la última fase del Sistema Cutzamala, lo que provoca una baja presión, sobre todo en aquellas zonas de alta densidad poblacional que demandan una mayor cantidad del vital líquido.



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



II LEGISLATURA  
CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

LP

3.- La Alcaldía Iztacalco es una de las 16 demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México, misma que se localiza en la parte centro-suroriente de la ciudad, y a pesar de ser la demarcación con menor extensión territorial de nuestra capital, con 23.3. kilómetros cuadrados, cuenta con una población cercana a los 400 mil habitantes y una de las colonias que la componen, es la colonia Gabriel Ramos Millán.

4.- En razón de lo anterior, es válido señalar que varias vecinas y vecinos de Sur 153 entre Canal de Tezontle y Oriente 120, en la colonia Gabriel Ramos Millán en dicha Alcaldía, me plantearon su preocupación y solicitaron de mi intervención como Diputada Local, a efecto de que se atienda la problemática del mal estado en el que se encuentra la red hidráulica de esta colonia, por la antigüedad que posee, por lo que resulta urgente y necesaria la revisión, rehabilitación y mantenimiento de la misma, debido a las fugas y pérdida del agua que se seguidamente se presenta, lo cual va en total detrimento de las acciones que se están realizando para combatir el desabasto de este importante líquido para la vida humana.

5.- Asimismo, en Iztacalco se han realizado varias mesas de trabajo con las autoridades competentes e, incluso, con la Dra. Claudia Sheinbaum, siendo Jefa de Gobierno de esta capital, con el fin de dejar sentada la realización de obras para mejorar la distribución del agua potable con plantas potabilizadoras, entre otros temas de relevancia; ya que en nuestra Ciudad, como parte de las estrategias prioritarias para poner en marcha una política hídrica efectiva, se llevó a cabo la rehabilitación y mejora de la infraestructura hidráulica de potabilización, almacenamiento, bombeo y distribución de agua potable, y el impulso a nuevas fuentes de abastecimiento como la captación de agua de lluvia que se realiza cada vez en más viviendas de la ciudad, lo cual viene mencionado en la Glosa del 5º Informe de Gobierno.

6.- Conforme a lo establecido en el artículo 16 apartado B, numerales 1, 2, 3 inciso g y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México:

*“1. Las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la disposición y distribución diaria, continua, equitativa, asequible y sustentable del agua, con las características de calidad establecidas en esta Constitución.*

*2. Se garantizará el saneamiento de aguas residuales, entendido como su recolección, conducción, tratamiento, disposición y reutilización, sin mezclarlas con las de origen pluvial.*

3. La política hídrica garantizará:

g) La elaboración y aplicación de un plan de infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y preservación del agua, así como para la captación y uso de aguas pluviales y la recuperación de los acuíferos;

4. El servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado.”

7.- Asimismo, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, establece en sus artículos 42 fracciones VII, 30, 32 fracciones IV, X y XI, y 33, lo siguiente referente al tema que nos ocupa:

**“Artículo 42.** Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

VII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación;

8.- Es por todo lo antes expuesto, que presento este punto de acuerdo, por la responsabilidad y atribuciones de las autoridades competentes, de mantener en óptimas condiciones y en buen estado la red hidráulica de nuestra alcaldía Iztacalco.

7.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones consideren una ampliación presupuestal para la alcaldía Iztacalco y para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**

DISTRITO 11 IZTACALCO - VENUSTIANO



para el Ejercicio Fiscal 2024, con el fin de que se lleve a cabo de manera coordinada, la revisión, rehabilitación y mantenimiento de la red hidráulica de la colonia Gabriel Ramos Millán de dicha demarcación.

## RESOLUTIVO

Por lo que hago un llamado a las y los Diputados a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

6

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO Y PARA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL FIN DE QUE SE LLEVE A CABO DE MANERA COORDINADA, LA REVISIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LA COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN DE DICHA DEMARCACIÓN.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

*DIP. LOURDES PAZ*

---

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**

Título	PDA PRESUPUESTO RED HIDRÁULICA DIP. LOURDES PAZ
Nombre de archivo	PDA PRESUPUESTO I... DIP LULÚ PAZ.pdf
Id. del documento	3abda13dc287aee46f9c1f78fb694c4e210d28c4
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>11 / 03 / 2023</b> 20:35:49 UTC	Enviado para firmar a María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) por lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.186.217
 VISTO	<b>11 / 03 / 2023</b> 20:36:08 UTC	Visto por María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.217
 FIRMADO	<b>11 / 03 / 2023</b> 20:38:24 UTC	Firmado por María de Lourdes Paz Reyes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.217
 COMPLETADO	<b>11 / 03 / 2023</b> 20:38:24 UTC	Se completó el documento.

Título	inscripción PT
Nombre de archivo	asunto PT.docx and 1 other
Identificación del documento	7455d97598665bc6684cc323765b3d324a3ac6b2
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>06 / 11 / 2023</b> 17:06:43 UTC	Enviado para su firma a Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por circe.camacho@congresocdmx.gob.mx IP: 189.217.213.101
 VISUALIZADO	<b>06 / 11 / 2023</b> 17:07:14 UTC	Visualizado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.213.101
 FIRMADO	<b>06 / 11 / 2023</b> 17:07:25 UTC	Firmado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.213.101
 VISUALIZADO	<b>06 / 11 / 2023</b> 17:17:00 UTC	Visualizado por servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.190.212

---

Título	inscripción PT
Nombre de archivo	asunto PT.docx and 1 other
Identificación del documento	7455d97598665bc6684cc323765b3d324a3ac6b2
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

---

### Historial del documento

  
FIRMADO

**06 / 11 / 2023**  
17:17:13 UTC

Firmado por servicios Parlamentarios  
(serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.190.212

  
INCOMPLETO

**06 / 11 / 2023**  
17:17:13 UTC

**Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.**